



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PASCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 151/851/23.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la dirección de Cultura Municipal encargada de realizar los festejos del 120 ° aniversario de nuestra localidad ha programado actividades culturales y recreativas los días sábado 7 y domingo 8 de Octubre del cte. año.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1°.- Otorgar un subsidio no reintegrable a la Dirección de Cultura de pesos Un millón (\$ 1.000.000.-) para solventar los gastos que emanan los festejos de los 120° aniversario de nuestra localidad.

ART.2°.- Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida “Subsidios y Gastos culturales y Educativos” 1.3.05.02.3.01 del Presupuesto de Gastos de 2023.

ART.3°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 06 de Octubre de 2023.-